

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**12010 ESCRITURA PUBLICA QUE  
CONTIENE EL CAMBIO DEL  
DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
ARQUEOL S.A. -----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez, ante mí, **Doctor PIERO G. AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del cantón, comparece la señora **MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa a nombre y en su calidad de Gerente General de la compañía **ARQUEOL S.A.** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que acompaña. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste **EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ARQUEOL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTON DURAN, PARROQUIA ELOY ALFARO, PROVINCIA DEL GUAYAS** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura la compañía **ARQUEOL S.A.** representada a través de su Gerente General, la señora **Miryam Elizabeth Polo Rojas**, plenamente facultada para este acto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día doce de noviembre del año dos mil diez.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, señor **Doctor Piero G. Aycart Vincenzini**, el día ocho de abril del dos mil tres se constituyó la compañía



REPUBLICA DEL ECUADOR  
**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 ARQUEOL S.A., fijando su Capital Social en ochocientos dólares de los  
2 Estados Unidos de América, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de  
3 Guayaquil el día veintiuno de abril del año dos mil tres. b) Mediante escritura  
4 pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, señor  
5 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día veintiuno de septiembre del dos mil  
6 nueve se Aumentó el Capital Suscrito, Fijación de un nuevo Capital Autorizado  
7 y Reforma del Estatuto Social de la Compañía ARQUEOL S.A., noventa y  
8 cinco mil cuatrocientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América,  
9 habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintinueve de  
10 diciembre del año dos mil nueve. c) La Junta General Extraordinaria de  
11 Accionistas, celebrada el día doce de noviembre del año dos mil diez, resolvió  
12 Aprobar el cambio de domicilio social de la compañía ARQUEOL S.A., de la  
13 ciudad de Guayaquil, al cantón Durán, Parroquia Eloy Alfaro, Provincia del  
14 Guayas y en consecuencia la reforma al artículo primero del Estatuto Social de  
15 la Compañía, tal como se desprende de la copia certificada del Acta que se  
16 adjunta a la presente Escritura Pública. **TERCERA: UNO) DECLARACIÓN**  
17 **VOLUNTARIA JURAMENTADA.-** MIRYAM ELIZABETH POLO  
18 ROJAS, declaro bajo juramento: "Que mi representada no es contratista de obra  
19 pública ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado  
20 Ecuatoriano, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con  
21 ninguna otra institución pública; con lo expresado cumplo con lo dispuesto en la  
22 Reforma al artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. DOS)  
23 DECLARACIONES: El compareciente actuando debidamente autorizado por  
24 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día doce de  
25 noviembre del año dos mil diez, declara CAMBIAR EL DOMICILIO SOCIAL  
26 DE LA COMPAÑÍA ARQUEOL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL  
27 AL CANTON DURAN, PARROQUIA ELOY ALFARO, PROVINCIA DEL  
28 GUAYAS, y reformar el artículo primero del Estatuto Social de la Compañía.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

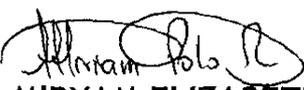
3 "Artículo primero.- La compañía se denomina ARQUEOL  
4 S.A., con domicilio principal en el cantón Durán,  
5 parroquia Eloy Alfaro, Provincia del Guayas, pudiendo  
6 establecer agencias o sucursales dentro o fuera del  
7 territorio nacional.-" CUARTA: DOCUMENTOS  
8 HABILITANTES: Se agrega como documentos habilitantes,  
9 la copia del nombramiento de Gerente General de la  
10 Compañía, la copia certificada del Acta de Junta General  
11 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía  
12 ARQUEOL S.A.- Agregue Usted, señor Notario, las  
13 formalidades de estilo necesarias para la plena validez de  
14 esta escritura pública. Atentamente. (Firma).- Abogado  
15 Javier Rivera Hungría, registro número once mil  
16 ochocientos dos, Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta  
17 aquí la minuta.- El compareciente en su calidad aprueba  
18 el contenido de la minuta inserta, la misma que queda  
19 elevada a escritura pública para que surta los efectos  
20 legales.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario  
21 al otorgante, este la aprueba, se afirma y ratifica en  
22 todas sus partes y para constancia firman en unidad de  
23 acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

24 p. ARQUEOL S.A.

25 R.U.C. # 0992300809001

26

27

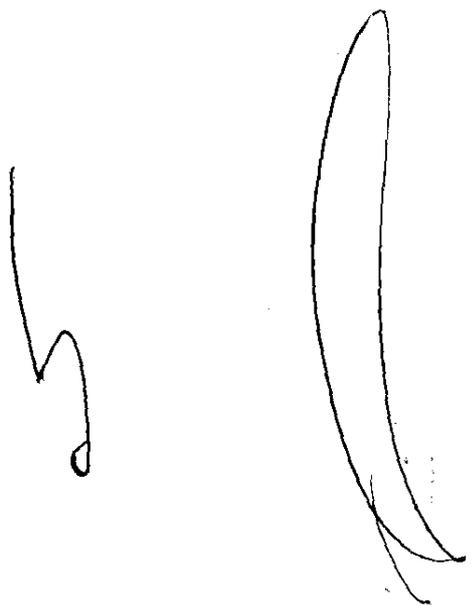
28   
MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS

29

C.C. # 0102388857

30

PTA. Vta. 211-0060





DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARQUEOL S.A CELEBRADA EL DOCE  
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, a las nueve horas del día doce de noviembre del dos mil diez, en las oficinas de la compañía ARQUEOL S.A., se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: a) ALPES HOLDING LLC, de nacionalidad Estados Unidos de América, representada legalmente por su Apoderado Especial la Sra. Maritza Liliana Polo Rojas, propietaria de noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones (94.468); b) HANSI INVESTMENTS LLC, de nacionalidad Estados Unidos de América, debidamente representada por su Apoderada Especial la Sra. Maritza Liliana Polo Rojas, como propietaria de novecientos cincuenta y cuatro acciones (954). Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio social de la compañía, y en consecuencia, reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el señor Ramiro Josué Sigüenza Polo, actuando como secretaria, la Gerente General, Sra. Miryam Elizabeth Polo Rojas. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta. Pasándose a tratar el único punto del orden del día y luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía ARQUEOL S.A. resuelven por unanimidad

1. Aprobar el cambio de domicilio social de la compañía ARQUEOL S.A., de la del ciudad de Guayaquil, al cantón Durán, parroquia Eloy Alfaro, Provincia del Guayas.

2. En consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el artículo primero del Estatuto Social de la Compañía el mismo que de ahora en adelante dirá:

*"Artículo primero.- La compañía se denomina ARQUEOL S.A., con domicilio principal en el cantón Durán, parroquia Eloy Alfaro, Provincia del Guayas pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.-"*

3. Autorizar al representante legal de la Compañía para que, proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, y a contratar a un profesional del derecho para que inicie los trámites legales a fin de obtener su plena validez.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- d) Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diez horas treinta minutos. Para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto.- f) Ramiro Josue Sigüenza Polo, Presidente de la Junta; Miryam Elizabeth Polo Rojas, Secretaria-Gerente General; p. **ALPES HOLDING LLC**, Maritza Liliana Polo Rojas, Apoderada Especial, Accionista; p. **HANSI INVESTMENTS LLC**, Maritza Liliana Polo Rojas, Apoderada Especial, Accionista.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-  
Guayaquil, 12 de Noviembre de 2010.

  
**MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS**  
**SECRETARIA-GERENTE GENERAL**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CASADO JOSE SIOGNEA ROJAS  
POLIÑA MARIANA  
SEAT LE ROJAS  
GUAYACIL  
2010/2015

0264740

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009  
01023885-7 017 - 0039

POLO ROJAS MERTAM ELIZABETH

AZUAY CUENCA  
SAN BLAS

SANCION Nivel 4 Condor B Tar UST 11

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 06101

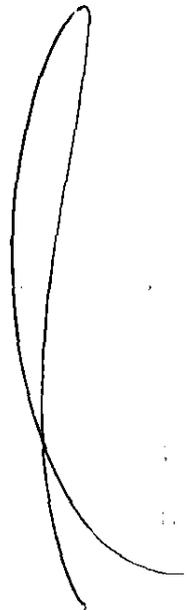
1402410 19/01/2010 13:55:55

1402410

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS

Ing. Enrique Pita Garcia  
DIRECTOR

ESPACIO  
EN  
BLANCO





Guayaquil, 17 de junio del 2009

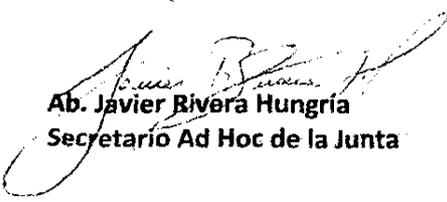
Señora  
**MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame en informarle que la Junta General de accionistas de la compañía ARQUEOL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras funciones la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

La compañía ARQUEOL S.A., se constituyó el 08 de abril de 2003, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 21 de abril del 2003.

Atentamente,

  
**Ab. Javier Rivera Hungria**  
Secretario Ad Hoc de la Junta

**RAZON:** Yo, **MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS**, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ARQUEOL S.A. para el que se me ha designado en la presente carta.

Guayaquil, 17 de junio del 2009

  
**MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS**  
C.C. # 0102388857

NUMERO DE REPERTORIO: 26.950  
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2009  
HORA DE REPERTORIO: 09:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha dieciocho de Junio del dos mil nueve queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
**ARQUEOL S.A.**, a favor de **MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS**,  
a foja **59.067**, Registro Mercantil número **11.339**.

ORDEN: 26950



**REGISTRO  
MERCANTIL**

5 9.30

REVISADO POR:

4



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Esta conforme a su original y en de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARQUEOL S.A.; que firma y sella en la ciudad de Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- Guayaquil, DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- Doy fe.-



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO  
EN  
BLANCO

A large, handwritten scribble or signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located on the right side of the page.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Martes veintiséis, Miércoles veintisiete y Jueves veintiocho de Julio del dos mil once (Ediciones Nos. 46117, 46118 y 46119) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ARQUEOL S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E).- Guayaquil, 15 de Agosto de 2.011.

*Miguel Martínez Dávalos*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**  
**COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



MMD/Patricia

**ESPACIO**

**EN**

**RE**

**DR. PIERO AYCART VINCENZINI**  
**NOTARIO TITULAR TRIGESIMO**  
**DE GUAYAQUIL**

**RAZON: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ARQUEOL S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del cantón **Guayaquil**, con fecha quince de Noviembre del dos mil diez, tomo nota del **ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-11-0003988**, **SUSCRITA POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ APROBANDO EL CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA**, con fecha dieciocho de julio del dos mil once, quedando anotado al marguen.- Guayaquil, 24 de Agosto del 2011.-



*Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO**  
**EN**  
**BLANCO**

**DR. PIERO AYCART VINCENZINI**  
**NOTARIO TITULAR TRIGESIMO**  
**DE GUAYAQUIL**

**RAZON: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARQUEOL S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del cantón **Guayaquil**, con fecha ocho de Abril del dos mil tres, tomo nota del **ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-11-0003988**, **SUSCRITA POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ APROBANDO EL CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA**, con fecha dieciocho de julio del dos mil once, quedando anotado al marguen.- Guayaquil, 24 de Agosto del 2011.-



*[Signature]*  
Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No. <u>8233</u>
FECH <u>10 OCT 2011</u>
NOTA: <b>LA ANO EN EL REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN</b>

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2011 8233

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veinte de Octubre del Dos Mil Once queda inscrito el acto de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ARQUEOL S.A.** de la Ciudad de GUAYAQUIL, de la **Intendencia de Compañías de Guayaquil**, de la **Intendencia de Compañías de Guayaquil**; en el Registro MERCANTIL, de Hojas 5335 a 5358 con el número de inscripción 327.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DURAN.

*[Signature]*  
Ab. Hugo Patricia Cupalón Rosental  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán



# Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:67.468  
FECHA DE REPERTORIO:01/nov/2011  
HORA DE REPERTORIO:14:09

Nº 068016

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Noviembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0003988, dictada el 18 de julio del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al canton Duran y la Reforma del estatuto de la compañía ARQUEOL S.A., de fojas 101.871 a 101.884, Registro Mercantil número 19.867. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 67468



XAVIER RODAS GARCES  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

5

REVISADO POR: 4